

SANTA FE

JUZGADO DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "KUNN, LUCIO AGUSTIN c/EL SABOR S.A. y Otro s/C.P.L." Expte. Nº 797, Año 2004, se ha dispuesto notificar el siguiente decreto a la codemandada EL SABOR S.A.: "Santa Fe, 29 de Diciembre de 2006. Para que tenga lugar la audiencia de trámite prescripta por el art. 51 de la Ley 7945, fijase el día veintisiete de julio de 2006 (27/07/06), a las nueve (9,00) horas. Comparezcan personalmente las partes, bajo apercibimientos de aplicación de la multa correspondiente; debiendo en la misma oportunidad absolver posiciones los representantes legales de las demandadas, y el actor, a quienes se cita a ese efecto, bajo apercibimientos de tenerlos por confesos conforme lo dispuesto por el art. 66 de la ley citada precedentemente; como asimismo el accionante deberá reconocer documental bajo los apercibimientos previstos por el art. 71 de la referida ley. Hágase saber a las partes que deberán comparecer provistas de sus respectivos documentos de identidad y el representante legal de la documentación que acredite tal carácter. Asimismo, hágase saber a las partes que en caso de imposibilidad material de concurrir a la audiencia de trámite fijada precedentemente, deberán hacerse representar por apoderado especial con instrucciones y mandato suficiente (art. 52 -última parte- de la ley citada). Notifíquese por cédulas a las partes en los domicilios real y legal. Convócase a las partes a la audiencia prescripta por el art. 56 de la Ley Nº 7945, para el día 08/05/2007, a las 10.00 horas. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Suasnabar, Juez - Dra. Barrilis, Secretaria. Santa Fe, 14 de febrero de 2007. Claudia Barrilis, secretaria.

S/C[2712]Feb. 23 Feb. 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por así estar dispuesto en los autos "MIRANDA, PRIMO FELICIANO s/ Quiebra" (Expte. Nº 1034/06) el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. César Daniel Cantero, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 13 de Febrero de 2007.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Primo Feliciano Miranda, apellido materno Serrano, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 8.305.221, CUIL Nº 20-08305221-0, con domicilio real en calle General Paz 7047 Depto. 3, y legal en Uruguay 2952, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla.4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C.5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico.8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q.9) Disponer que el

inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente.10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación.11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 14/2/07 a las 10.00 hs.13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos.14) Fijar el día 30/03/07, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 15) Fijar el día 18/4/07 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.16) Señalar el día 17/5/07 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 3/7/07 para la presentación del Informe General.17) Líbrense los oficios y exhortos pertinentes a los Sres. Jueces de los Juzgados donde tramiten causas judiciales contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a los fines de que sean remitidos a este Tribunal, con los alcances y las limitaciones contenidas en el art. 132 L.C.Q.18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe.20) Oficiése al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Cantero: Juez. Hrycuk: Secretario a cargo. Conste: Que en la audiencia realizada el día 14 de Febrero de 2007 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Hugo Alberto Beldoménico con domicilio en calle Francia 2838 de esta ciudad. Walter E. Hrycuk, secretario a cargo.

S/C 2711 Feb. 23 Mar. 1

Por así estar dispuesto en los autos: "VELO, MISAEL S/QUIEBRA" (Expte. N° 1308/06)" el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. César Daniel Cantero, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 13 de Febrero de 2007.- AUTOS Y VISTOS: ... ; CONSIDERANDO: ... ; RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Velo, Misael Osvaldo, apellido materno Arrieta, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 27.761.217, CUIL N° 20-27761217-7 con domicilio real en calle Saavedra N° 1038 de la localidad de Laguna Paiva, y legal en Lisandro de la Torre 3049 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9)

Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 14/2/07 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. 14) Fijar el día 30/03/07, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 15) Fijar el día 18/4/07 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 17/5/07 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 3/7/07 para la presentación del Informe General. 17) Líbrense los oficios y exhortos pertinentes a los Sres. Jueces de los Juzgados donde tramiten causas judiciales contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a los fines de que sean remitidos a este Tribunal, con los alcances y las limitaciones contenidas en el art. 132 L.C.Q. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Oficiése al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia, Notifíquese.- Fdo.: Cantero, Juez. Hrycuk, Secretario a cargo. Conste: Que en la audiencia realizada el día 14 de Febrero de 2007 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designada Síndico la C.P.N. María Cristina Llull con domicilio en calle Pedro de Vega 1758 de esta ciudad. Walter E. Hrycuk, secretario a cargo.

S/C□2710□Feb. 23 Mar. 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Gustavo Ríos, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "DÍAZ, WALTER ANÍBAL S/QUIEBRA" (Expte. 1.415 - Año 2.006), en fecha 15/02/07 se ha procedido a dictar la declaración de quiebra del señor Walter Aníbal Díaz, D.N.I. 27.967.698, argentino, empleado, domiciliado realmente en calle Vieytes 4167 y con domicilio legal constituido en Lisandro de la Torre 3949, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 16/04/07 inclusive. Secretaria, Dra. María Ester Noé de Ferro. Santa Fe, 16 de Febrero de 2007.

S/C□2705□Feb. 23 Mar. 1

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "LENCINA, LUIS ALBERTO s/QUIEBRA" (Expte. 635/06)", se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 28 de septiembre del año 2006. VISTOS: ... CONSIDERANDO: ..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Luis Alberto Lencina, DNI 26.924.229... 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 13) Ordenar la publicación de edictos dentro de las veinticuatro horas conforme lo establece el artículo 89 de la Ley de Concursos y Quiebras, en el Boletín Oficial. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Conste que ha sido sorteado como síndico la CPN Edith Luján Supertino de Ferrari, con domicilio en 1° de Mayo 5493 de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 15 de febrero de 2007. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C□2704□Feb. 23 Mar. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "SILVA OSCAR ESTEBAN s/QUIEBRA" Expte. N° 922 Año 2006, que se tramita por ante el Juzgado, se ha ordenado mediante Resolución Judicial de fecha 25 de Setiembre de 2.006 la declaración de quiebra a su propio pedido, siendo los datos identificatorios del fallido los siguientes: Oscar Esteban Silva, DNI N° 14.992.621, domiciliado en calle Avda. Mosconi 2061 de esta ciudad de Santa Fe, habiéndose dispuesto hasta el 29 de marzo de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico designado, CPN Olivia Bressan, domiciliado en calle Obispo Gelabert 2478 de esta ciudad, siendo el horario de atención de 9.00 a 12.00 y de 17.00 a 20.00 hs. Santa Fe, 13 de Febrero de 2007. Firmado: Dra. Delia B. Gaido, Secretaria.

S/C□2703□Feb. 23 Mar. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "DELCONTE JOSE MANUEL s/QUIEBRA" Expte. N° 1495 Año 2000, que se tramita por ante el Juzgado, se ha recibido una oferta de compra directa por \$ 3.000 por un automóvil marca Volkswagen Polo Clasic 1.6 Base, Dominio BKH039. Se aclara que es necesario efectuar gastos a los efectos de poner en funcionamiento la unidad que totalizan aproximadamente la suma de \$ 12.978,59, según surge de fojas 887 de autos. Se publica a los efectos de recibir otras ofertas que mejoren la presente fijándose como fecha hasta la cual se recibirán las mismas el día 28/02/2007. Firmado: Dra. Forno De Piedrabuena (Secretaria). Santa Fe, 15 de Febrero de 2.007.

S/C□2702□Feb. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ALFONSO, DARIO RUBEN S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. 357/2006, a

ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 12 de diciembre de 2006. Téngase por evacuados los informes prescriptos por el art. 510 del C.P.C.C. Cítese por edictos (art. 511 C.P.C.C.), que se publicaran por el plazo legal en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y exhibirán en el hall de la planta baja de estos Tribunales, a los deudores y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concursos, quiebra o incapacidad a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Notifíquese asimismo por cédula a los demandados en domicilio constituido en la hipoteca, y en el domicilio real. Notifíquese. Fdo. Dra. María Ester de Ferro, Secretaria.

\$55□2685□Feb. 23 Mar. 1

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Expte. N° 657/95 GUILARDUCCI MIGUEL A. y SCHMUTH ANA MARIA s/QUIEBRA" que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto la Reformulación Del Proyecto De Distribución, presentado por la Sindicatura y Regulación de Honorarios por \$ 11.463,78 para la CPN Gabriela Rita Busso y \$ 2.023,02 para el Dr. Carlos Marcuzzi, conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Notifíquese. Duilio M. F. Hail, prosecretario.

S/C□2677□Feb. 23 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Dr. Daniel O. Celli, en los autos: "Expte. N° 265, Año 2005; GONZALEZ, CARLOS ALBERTO y Otros c/ BARUFFATO o BARUFATTO, ROLANDO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria, se cita a los deudores Sr. Rolando Baruffato o Baruffato (D.N.I.: 93.670.594) y Sr. NESTOR DANIEL BARUFFATO (D.N.I.: 12.882.917) y terceros adquirentes del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todo lo clavado y plantado, ubicada en Colonia Crespo, hoy Distrito Recreo, Departamento La Capital de esta Provincia, parte de una fracción mayor y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor don Antonio J. García Arzeno en Junio de 1970, inscripto en el Departamento Topográfico, Dirección General de Catastro de la Provincia, bajo el número 58511, la fracción se determina como lote número Uno, se ubica con frente al Este, sobre camino público, a los 280,20 metros de la esquina Sud-Este, hacia el Norte del lote número veintisiete, del que forma parte y mide: 119,81 metros de frente al Este, línea A-B, con un contrafrente al Oeste de 119,36 metros, línea F-E, 349,08 metros en el lado Norte, línea E-B, y 347,28 en el lado Sud, línea F-A, encerrando una superficie total de cuatro Hectáreas, dieciséis áreas, cincuenta y cuatro centiáreas, noventa y nueve decímetros cuadrados; lindando al Este, con camino público; al Oeste, con el lote dos del citado plano; al Norte, con Luis Puig; al Sud, con J. Mitre, todo de acuerdo al referido plano; inscripto en el Registro General bajo el N° 48619, Folio 3898, Tomo 459 Impar, Departamento La Capital; si los hubiere, a sus sucesores y administrador provisorio de la herencia, o al representante legal en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados de la última publicación de edictos, paguen la suma reclamada en concepto de capital de U\$S 43.000.- con más lo presupuestado por el Juzgado para intereses y costas, u opongán excepción legítima bajo apercibimiento de dictarse sentencia en

rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior a su fecha. A los fines del art. 511 del C.P.C. y C., se hace saber la iniciación de este Juicio a otros acreedores hipotecarios que pudieran existir. Santa Fe, 13 de febrero de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 55□2667□Feb. 23 Mar. 1

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civ. y Com. de la Primera Nominación de Santa Fe, hace saber que en autos: ROSTAGNO, Ricardo c/ ROSTAGNO, Juan y Otros s/ prescripción adquisitiva N° 1382, año 2005, se ha dictado la siguiente resolución: Sta. Fe, 27 de diciembre de 2006... Haciendo efectivo los apercibimientos decretados oportunamente, declárese rebelde a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble que se pretende usucapir. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel Celli, Juez. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Se declara rebelde a los Sres. JUAN ROSTAGNO, MARTHA MARIA CANDIDA ROSTAGNO, MARIA LUISA MANSILLA, JUAN CARLOS RIVERO, SANTIAGO ROSTAGNO, ANGELA ROSTAGNO y CANDIDA AUDANO DE ROSTAGNO y/o quien se considere con derecho a usucapir o derecho alguno sobre el inmueble ubicado en calle Sarmiento N° 1358 de la ciudad de Esperanza, Imp. Inmob. 075719/0000.5 y plano de mensura a éstos efectos, inscripto al Duplicado N° 553 Dto. Las Colonias, de fecha 07/6/2006 en la Dirección Gral. de Catastro de ésta Provincia. Lo que se publica en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de febrero de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 11□2671□Feb. 23 Feb. 27

Por disposición de Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. CAMARGO, ELVA GRACIELA, D.N.I. N° 11.946.796, en los autos caratulados: "CAMARGO, ELVA GRACIELA s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1129/2006), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 11/12/2006. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□2687□Feb. 23 Mar. 8

Por disposición de Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Armelino, Andrés, LE N° 6.723.341, en los autos caratulados: "ARMELINO, ANDRÉS S/SUCESORIO" (Expte. n° 1325/2006), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2006. María de Berón, secretaria.

\$15□2686□Feb. 23 Mar. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Acosta Raquel Zulma D.N.I. N° 5.967.676 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: Expte. N° 1.472/2006 - ACOSTA RAQUEL ZULMA S/SUCESORIO", que se tramitan por ante el Juzgado de la referencia. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de la planta baja del Tribunal (art. 67 del C.P.C. y Com. modif. por ley 11.287). Santa Fe, 15 de Febrero de 2.006. Delia B. Gaido, secretaria.

\$15□2683□Feb. 23 Mar. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don EDUARDO ALEJO HAMMERLY (L.E. N° 2.393.965), y doña EMA MARIA LUISA FLEURY (L.C. N° 0.909.904) (Expte. N° 1502/06), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11287 C.P.C.C.). Santa Fe, 15 de Febrero de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$15□2660□Feb. 23 Mar. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta (Sexta) Nominación Ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Lilia Azucena Molina, D.N.I. 3.233.593, para que comparezcan a estar y hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. A continuación, se transcribe el decreto pertinente: "Santa Fe, 19 de Octubre de 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponde. Estando acreditado el fallecimiento de LILIA AZUCENA MOLINA, con la partida de defunción acompañada, declarase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquese edictos por el termino de ley en el BOLETÍN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y cumpliméntese con el acuerdo ordinario del 07.02.96, Acta N° 3. Dese intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Administración Provincial de Impuestos, a la Caja de Asistencia Social (Ley 5110) y al Colegio de Escribanos a los fines de que informe acerca de la existencia de testamento efectuado por la causante. Cumpliméntese con la ley 8.744. Notifiquen: Martínez, Pittau, Macias, Navega Marco y/o Benitez. Notifíquese. Fdo. Dr. Berlanga (Juez). Dra. Fuentes (Secretaria). Diligenciado que sea, devolverlo con todo lo actuado. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2006. María C. Fuentes, secretaria.

\$15□2681□Feb. 23 Mar. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña NORMA MARIA INVINKELRIED (D.N.I. N° 10.058.290) (Expte. N° 25/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo

que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 15 de febrero de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$15□2659□Feb. 23 Mar. 8

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "ANDEREGGEN, ELADIO SELSO s/SUCESORIO" (Expte. 1334/2006), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Eladio Selso Andereggen, L.E. 6.249.249 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajó los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de Tribunales de Santa Fe - Santa Fe, 12 de febrero de 2007. - Dra. Delia Beatriz Gaido, Secretaria.

\$ 15□2678□Feb. 23 Mar. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don MIGUEL FRANCISCO ECHARNIER, L.E: 2.356.295, fallecido en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, el 05/10/1974 y de CLARA CASILDA PEREZLINDO, L.C: 6.464.459 fallecida en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, el 17/11/2006, para que Comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo.: Dr. Dávila (Juez), Dra. Guayán de Mántaras (Secretaria).

\$ 15□2664□Feb. 23 Mar. 8

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Aguilar, Jorge Alberto, DNI N° 12.422.465 con domicilio en Zona Rural de Progreso, Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "AGUILAR, JORGE ALBERTO s/SUCESORIO" (Expte. 1354/06). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, a los 8 días del mes de febrero de 2007. - Jorge A. Gómez, Secretario.

\$ 15□2674□Feb. 23 Mar. 8

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Elsa Ana Piccoli, L.C. 5.528.731, con domicilio en Obispo Gelabert 2270 de la ciudad de Santo Tome; para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "PEDULLI JULIO CESAR y OTRA

s/SUCESORIO" (Expte. 461/04). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, a los 9 días del mes de febrero de 2007.

\$ 15□2673□Feb. 23 Mar. 8

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial - 11va. Nominación, sito en calle San Jerónimo 1551, de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de MARTIN OSCAR REDIN, L.E. 6.222.065, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. Santa Fe, 12 de Febrero de 2007. - Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□2668□Feb. 23 Feb. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga, Secretaria Dra. María Cecilia Fuentes, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios Don FIORI EDWIN AMILCAR, L.E.:4.712.941, para que comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 12 de febrero de 2007. Dra. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□2658□Feb. 23 Mar. 8

Por disposición del Sr. juez de la Novena Nominación del Juzgado Civil y Comercial de Distrito se llama cita y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios del Sr. José Juan Daniel Testi, L.E. 3.168.382, fallecido el 13 de Noviembre 2006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento y por el término de ley. A esos fines se realiza la publicación en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Dr. Jorge Gómez, secretario. Dr. Carlos Buzzani, Juez. Sta. Fe, 9/02/07. - Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□2679□Feb. 23 Mar. 8

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de

Tostado, Distrito Judicial N° 15, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña ELENA KRAVEC para que dentro del término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. N° 614 Año 2.006 - KRAVEC, ELENA s/SUCESORIO".- Tostado, de Febrero de 2.007.. Fdo. Dr. Rubén Cottet, Juez; Dr. Guillermo N. Loyola, Secretario.

\$ 15□2657□Feb. 23 Mar. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Rubén Cottet, Secretaría única a cargo del Dr. Guillermo Loyola, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña MARIA LUISA PERGOLESI para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Expte. N° 585 - Año 2.006 - PERGOLESI, María Luisa s/Sucesorio". Tostado,... de febrero de 2.006.

\$ 15□2662□Feb. 23 Mar. 8

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 10, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la Ciudad de San Cristóbal, Pcia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BERTONE FRANCISCO JOSE DNI 2.442.343 para que comparezcan a hacer valer su derecho dentro del término y bajo apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "San Cristóbal, 12 de Septiembre de 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado- acuérdesele la participación que por derecho corresponda. En mérito al poder acompañado, Estando acreditado el fallecimiento de BERTONE FRANCISCO JOSE, con el acta de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de Declaratoria. Publíquese Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Ofíciase a la Caja de Asistencia Social. Cumpliméntese la ley 8744. Ofíciase al Registro de Disposiciones de Ultima Voluntad. Notifíquese. Notifiquen empleados del Juzgado y/u Oficial. Notificador. Fdo- Dra. Graciela Viviana Gutscher, Secretaria; Dr. Hugo Angel Tallarico, Juez Correccional. Fdo. Dra. Ileana Díaz, secretaria.

\$ 15□2684□Feb. 23 Mar. 8

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Unica, de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "VERON

LETICIA c/BLESA NELIDA y/u OTROS s/LABORAL". Expte. N° 1053 - Año 2006, se cita a los herederos de PABLO ROSSO, cuyo último domicilio en calle 9 de Julio 1130 de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, atento lo dispuesto en el art. 597 del C.P.C.C. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 09 de Febrero de 2007.- Fdo: Dra. Ileana Diaz, secretaria.

S/C□2699□Feb. 23 Feb. 27

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera (Sta. Fe), se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO BRAIDOT y LUISA ANTONIA MAREGA DE BRAIDOT a hacerlos valer por el término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados:" BRAIDOT, PEDRO Y LUISA ANTONIA MAREGA DE BRAIDOT s/Sucesorio" (expte. n° 195 - Año 1982). Fdo.: Dr., Jorge Luis Ingaramo - Secretario. Vera, 05 de Febrero de 2007. - José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15□2663□Feb. 23 Mar. 8

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 5 En lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Celestino Roberto PERRENN o PERREN para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. N° 1340 Año 2006 autos caratulados "PERRENN o PERREN, CELESTINO ROBERTO s/Sucesorio". Esta Publicación se realizará cinco veces durante diez días en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe y en Sede Judicial de Rafaela. Sucesorio Iniciado por las Dras. Marina L. Tabusso y María Julia Agüero. Rafaela, 12 de Febrero de 2006. - Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15□2714□Feb. 23 Mar. 8

Por disposición de Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral 1ª. Nom. de Rafaela - Santa Fe en los autos caratulados "Expte 1298 - 2006 - Correa, Paulina s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PAULINA CORREA, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL en un espacio habilitado en estos Tribunales conforme lo dispone el art. 67 del C.P.C.C., modificado por ley 11.287.- Rafaela, 11 de diciembre de 2006. - Celia G. Bornia, prosecretaria.

\$ 18,48□2716□Feb. 23 Mar. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación con asiento en Rafaela, en autos caratulados: Expte. N° 1548 - Año 2006 - BARAVALLE de GIRAUDO, MARÍA ESTHER s/SUCESORIO, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Doña María Esther Baravalle de Giraud, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en BOLETIN OFICIAL y Estrados de Tribunales. Rafaela, 6 de Febrero de 2006. - Celia G. Bornia, prosecretaria.

\$ 15□2717□Feb. 23 Mar. 8

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. N° 315/2006 - NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/CABALLERO JOSE LUIS s/MED. PREPARATORIAS", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito número cuatro en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe), se lo notifica del decreto de fecha 19 de Abril de 2006 a Caballero José Luis, D.N.I. 16.719.371. Reconquista, 19 de Abril de 2006. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdesele la intervención que por derecho corresponda. Por promovida Medidas Preparatorias de juicio Ordinario contra José Luis Caballero, a quien se cita y emplaza para que el undécimo día hábil posterior a su notificación a las 7.30 Hs., comparezca por ante este Juzgado a absolver posiciones y reconocer documental bajo apercibimiento de Ley. A lo demás, téngase presente. Notifíquese. Notifiquen, Cussit, Juncos, Vrillaud, y/o Soperes. Dr. Carlos Manuel Agustini (Juez) - Dra. Alicia Mudryk (Secretaria). Otro Decreto: Reconquista, 19 de Octubre de 2006. Agréguese. Notifíquese como se solicita. - Reconquista, 8 de febrero de 2007. - Dr. Carlos Manuel Agustini (Juez) - Dra. Alicia Mudryk, Secretaria.

\$ 17,50□2656□Feb. 23 Feb. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Segunda Nominación de Reconquista (SF), en los autos: LOZANO OSCAR JOSE s/DECLARATORIA DE AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" Expte. N° 1126 Año: 2006; se ha dictado la siguiente Providencia: Reconquista, 1º de setiembre de 2006. - Por Presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdatele la intervención que por derecho corresponda. Por promovida demanda de ausencia con presunción de fallecimiento, de Oscar José Lozano. Imprímasele el trámite del Juicio sumario (art. 692 C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Publíquense edictos una vez por mes durante 6 meses conforme art. 25 ley 14.394. Dese intervención al Ministerio Público. Notifíquese. Firmado: Dr. Carlos M. Agustini (Juez) - Dra. Alicia Mudryk, Secretaria. - Reconquista, 9 de Octubre de 2007. - Alicia Mudryk, Secretaria.

\$ 55□27816□Feb.23

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Nro. 4 en lo Civil y Comercial 2º Nominación de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, a cargo del Dr. Manuel Agustini, Juez; en los autos caratulados: "ROJAS, RUBEN G. Y OTROS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nro. 1333/05, llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a bienes de la herencia dejada por el Sr. Rubén Gregorio Rojas y la Sra. Petrona Hilda Molinas, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, se presenten a hacerlos valer. - Fdo.: Dr. Manuel Agustini (Juez) - Dra. Alicia Mudryk, Secretaria.

\$ 15□2655□Feb. 23 Mar. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación, Distrito 4, Reconquista, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de doña JOSEFINA PASCUALINA CREMONA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: CREMONA, JOSEFINA PASCUALINA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 1145 - Año 2006, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. - Reconquista, 29 de diciembre de 2006. - Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 15□2676 Bis□Feb. 23 Feb. 8